Jose Victor Medina Halke

De: Jose Rodriguez <jrodriguez@jfleischman.com>
Enviado el: jueves, 21 de noviembre de 2019 15:32
Para: Jose Victor Medina Halke
Asunto: RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Recibido Jose, muchas gracias.

Saludos.
Ing. José Rodriguez Ayala.
Analisis y Consultoria.
Bancos | Financieras | Compañías de Seguro.
Teniente Nicolas Cazenave y Teniente Victor Valdéz.
Asunción - Paraguay.
Teléfono: +595212382200.
www.jfleischman.com

J.Fleischman

CERTIFICACIÓN ISO 9001
en Servicio de Mantenimiento Correctivo Hardware de equipos multifuncionales e impresoras

"Este mensaje está dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial de J Fleischman & Cía. Si lo recibió por error, por favor bórrelo y avise de inmediato al emisor. Difundirlo, copiarlo y/o distribuirlo está prohibido y puede ser sancionado conforme a la legislación aplicable."

De: Jose Victor Medina Halke [mailto:josemedina@bnf.gov.py]
Enviado el: jueves, 21 de noviembre de 2019 15:14
Para: Jose Rodriguez
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la convocatoria para el **"Servicio Técnico para Networking y Sistema ADM Registro de Firmas y Poderes - FACPOD.".**

Sobre el particular; le comunicamos que por Resolución Nº 4 Acta 89 de fecha 19 de noviembre de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicar el servicio mencionado a la firma: **J. FLEISCHMAN Y CIA** S.R.L.

FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
José Victor Medina Halke
Sección Compras Menores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Tel.: +595 21 419 1464
Independencia Nacional esq. Cerro Corá
Asunción - Paraguay
GOBIERNO NACIONAL

Jose Victor Medina Halke

De: Jose Victor Medina Halke
Enviado el: jueves, 21 de noviembre de 2019 15:14
Para: 'Jose Rodriguez'
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION
Datos adjuntos: notificacion de adjudicacion.pdf

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la convocatoria para el **"Servicio Técnico para Networking y Sistema ADM Registro de Firmas y Poderes - FACPOD.".**

Sobre el particular; le comunicamos que por Resolución Nº 4 Acta 89 de fecha 19 de noviembre de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicar el servicio mencionado a la firma: **J. FLEISCHMAN Y CIA** S.R.L.

FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.O.C. N° 3665/2019

Asunción, 21 de noviembre de 2019

Señor (es)
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
DIRECCION: Tte. Nicolas Cazenave y Tte. Victor Valdez
Tel: 238 2200
Email: jrodriguez@jfleischman.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD N° 29/2019, para el "**Servicio Técnico para Networking y Sistema ADM Registro de Firmas y Poderes - FACPOD.**".

Al respecto; le comunicamos que por Resolución N° 4 Acta 89 de fecha 19 de noviembre de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio mencionado; conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1.-	81111811-001	Servicio Técnico para Networking y Sistema ADM Registro de Firmas y Poderes –FACPOD	MES	UNIDAD	12	7.802.000.-	93.624.000.-
2.-	81111811-001	Servicio Técnico para Networking y Sistema ADM Registro de Firmas y Poderes –FACPOD-BANCARD	MES	UNIDAD	12	898.000.-	10.776.000
TOTAL: GUARANIES CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)							104.400.000.-

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes Calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES - SECCIÓN COMPRAS MENORES

JOSÉ VICTOR MEDINA
Func. Sección Compras Menores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA O.
Jefa. Sección Compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa. División Contrataciones

RUBEN CENTURION MENDEZ
Subgerente. Subgerencia Operativa de Contrataciones